



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

El Ayuntamiento

Don Antonio Garcia Manin y no devidos por
pelo de esta Villa, Administrador que ha sido del
candao de propios de ella, puesto a la disposicion de
V. J. con el devido respeto expone. Que por el
Cuerpo de Dho Ayuntamiento en el Dia veinte y ocho
del corriente se me manifesto que habia con
viden de esta real justicia, para embarcarme los
bienes que bastasen a la cantidad de veinte y cinco
co mil y mas reales, que se suponian de rubien
tos a resultar de las ultimas cuentas, y
rendi el año pasado de ochocientos cinco. Al
exponente, le es en este caso absolutam. Dis-
pensable manifestar a este illustre cuerpo,
la ninouna responsabilidad con que se halla
al curiento de la suma porque se le executo.
Su exacto desempeño, y completa posible satisfi-
faccion de los intereses, que han corrido en
su ciudad, le ponen a salvo de las consecuen-
ciar de pago, sabiendose notoriam. que tan-
to en recaudar lo que ha sido de su inspeccion,
quanto en abonarlo, para su oportuno dercar-
go ha sido el metodo, que constantem. se ha
observado. El alcance, que hoy vive de materia